



ASOSUPRO		LISTA DE CHEQUEO PARA PAGO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				GOBIERNO DE COLOMBIA							
		Versión: 01		Vigencia: 23/08/2025									
FECHA DE ELABORACION LISTA DE CHEQUEO:		DIA		5		MES		12		AÑO		2025	
OBJETO:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL RECUPERACION DE LA RED VIAL SECUNDARIA 4012: STA ROSALIA (inicio acceso)- LA PRIMAVERA, AFECTADA POR LA OLA INVERNAL EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 355 DE 2024 EN EL SECTOR LA PIQUINA ACCESO AL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA											
CONTRATISTA :		DINA CAROLINA RODRÍGUEZ BURGOS											
PERIODO DEL INFORME DESDE:		DIA		1		MES		11		AÑO		2025	
		HASTA DIA		30		MES		11		AÑO:		2025	
TIPO DE PAGO :		PARCIAL		X		FINAL		NUMERO DE PAGO				3	
No	DOCUMENTO/TRAMITE	DOCUMENTOS			CUMPLE			RESPONSABLE					
		DIRECCION FINANCIERA	RECURSOS HUMANOS	SI	NO	N/A							
1	Copia Minuta de contrato (Primer Pago)	X	X			X	CONTRATISTA						
2	Copia del certificado de registro presupuestal (Primer Pago)	X	X			X	CONTRATISTA						
3	Acta de Inicio original (Primer Pago para Area Recurso Humano)	X	X			X	SUPERVISOR						
4	Copia de (Modificatorias, Adiciones, Prorrogas, Reducciones) (Cuando aplique)	X	X			X	CONTRATISTA						
5	Factura (Régimen común) o Cuenta de Cobro (Régimen simplificado)	X	X	X			CONTRATISTA						
6	Rut (Para todos los pagos - impresión menor a 30 días)	X	X	X			CONTRATISTA						
7	Informe Contratista	X	X	X			CONTRATISTA						
8	Informe Supervisor	X	X	X			SUPERVISOR						
9	Acta pago Cps	X	X	X			CONTRATISTA						
10	Certificado bancario para pago (No mayor a 30 días)	X	X	X			CONTRATISTA						
11	Copia de Comprobante de egreso pago anterior (Aplica desde el segundo Pago)	X	X	X			CONTRATISTA						
12	Reporte de cargue al Secop II (Sistema Electrónico de Contratación Pública).	X		X			SUPERVISOR						
DOCUMENTOS ADICIONALES PARA PAGO ÚNICO O ÚLTIMO													
13	Oficio de liberacion de saldos no ejecutados (Si Aplica)	X	X			X	SUPERVISOR						
14	Acta de Terminacion y Liquidacion	X	X			X	SUPERVISOR						
NOTA:	<p>1. La omisión de verificación real de la presente información constituye falsedad ideológica en documento que puede servir de prueba, tipificada en la Ley Penal como delito; además de las sanciones administrativas y disciplinarias que conlleva</p> <p>2. Se informa a todos los responsables que, dentro de los formatos institucionales, las casillas correspondientes a Recursos Humanos y Dirección Financiera no deben ser modificadas ni alteradas. Estas secciones son de uso exclusivo de las áreas mencionadas, quienes tienen la competencia para realizar la validación, revisión y firma según los procedimientos internos de la Entidad.</p> <p>3. La información requerida debe ser remitida en original, clara y a color a las dos dependencias competentes (Dirección Financiera y Coordinación de Recursos Humanos)</p> <p>4. Todos los informes deberán presentarse en medio físico, debidamente suscritos con firma original, e incluir los anexos correspondientes y el registro fotográfico respectivo</p> <p>5. La firma electrónica se reconoce con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012, siempre que garantice autenticidad e integridad del documento</p>												

Cordialmente,


 NOMBRE: MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
 CARGO: DIRECTORA INFRAESTRUCTURA SUPERVISOR


 NOMBRE: HENRY ALEXANDER CARRILLO AYA
 CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO VOTO RECURSOS HUMANOS


 NOMBRE: DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
 CARGO: DIRECTORA FINANCIERA DIRECCION FINANCIERA


 NOMBRE: JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS
 CARGO: DIRECTOR EJECUTIVO ORDENADOR DEL GASTO

CUENTA DE COBRO N° 003

**LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL
PROGRESO "ASOSUPRO"
NIT 9014453873**

DEBE A:

**DINA CAROLINA RODRIGUEZ BURGOS
CC. 1020832226**

La suma de \$4.600.000,00 Letras: **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE.** por concepto de pago de honorarios de los servicios profesionales prestados en el mes de noviembre de 2025 de acuerdo con el contrato No. 070 de 2025, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL RECUPERACION DE LA RED VIAL SECUNDARIA 4012: STA ROSALIA (inicio acceso)- LA PRIMAVERA, AFECTADA POR LA OLA INVERNAL EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 355 DE 2024 EN EL SECTOR LA PIQUIÑA ACCESO AL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA**

Autorizo que se me consigne a la cuenta bancaria relacionada a continuación:

DINA CAROLINA RODRÍGUEZ BURGOS
Banco: BANCOLOMBIA
Tipo de cuenta: AHORROS
Cuenta No.: 28935694614



DINA CAROLINA RODRIGUEZ BURGOS
CC. 1020832226

Villavicencio, 04 de diciembre de 2025

CONTRATO N°	070 DE 2025	PROYECTO N°	2025005990012
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

MENSUAL

Periodo de 01/11/2025 a 30/11/2025

Fecha de Presentación: 04/12/2025

INFORMACIÓN BASICA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
OBJETO CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL RECUPERACION DE LA RED VIAL SECUNDARIA 4012: STA ROSALIA (inicio acceso)- LA PRIMAVERA, AFECTADA POR LA OLA INVERNAL EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 355 DE 2024 EN EL SECTOR LA PIQUIÑA ACCESO AL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$41.400.000,00)
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$41.400.000,00)
CONTRATISTA:	DINA CAROLINA RODRÍGUEZ BURGOS
CORREO ELECTRONICO:	dc.rodriguez1@gmail.com

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL CONTRATO	
FECHA DE INICIACIÓN:	01/09/2025
PRORROGA:	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
TIEMPO:	N/A
REINICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30/05/2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN	NUEVE (9) MESES

SUPERVISIÓN	
NOMBRE SUPERVISOR:	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO

CONTRATO N°	070 DE 2025	PROYECTO N°	2025005990012
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

MENSUAL

Periodo de 01/11/2025 a 30/11/2025

Fecha de Presentación: 04/12/2025

INFORMACIÓN BASICA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
OBJETO CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL RECUPERACION DE LA RED VIAL SECUNDARIA 4012: STA ROSALIA (inicio acceso)- LA PRIMAVERA, AFECTADA POR LA OLA INVERNAL EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 355 DE 2024 EN EL SECTOR LA PIQUIÑA ACCESO AL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$41.400.000,00)
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$41.400.000,00)
CONTRATISTA:	DINA CAROLINA RODRÍGUEZ BURGOS
CORREO ELECTRONICO:	dc.rodriquerb1@gmail.com

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL CONTRATO	
FECHA DE INICIACIÓN:	01/09/2025
PRORROGA:	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
TIEMPO:	N/A
REINICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30/05/2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN	NUEVE (9) MESES

SUPERVISIÓN	
NOMBRE SUPERVISOR:	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO

CONTRATO N°	070 DE 2025	PROYECTO N°	2025005990012
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

A. INFORME TÉCNICO Y/O ADMINISTRATIVO
1. AVANCE FISICO ACUMULADO DEL CPS
PERIODO QUE COMPRENDE EL AVANCE: 01/11/2025 AL 30/11/2025

PERSONAL PROFESIONAL					
	CATEGORIA	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	HONORARIOS	VALOR TOTAL
	N/A	N/A	1	\$4.600.000,00	\$4.600.000,00
SUBTOTAL PERSONAL					\$4.600.000,00

2. CONTROL PROGRAMACIÓN Y AVANCE FISICO

PERIODO S	PROGRAMADO				EJECUTADO			
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
SEPTIEMBRE	11,11 %	\$ 4.600.000,00	11,11 %	\$ 4.600.000,00	11,11 %	\$ 4.600.000,00	11,11 %	\$ 4.600.000,00
OCTUBRE	11,11 %	\$ 4.600.000,00	22,22 %	\$ 9.200.000,00	11,11 %	\$ 4.600.000,00	22,22 %	\$ 9.200.000,00
NOVIEMBRE	11,11 %	\$ 4.600.000,00	33,33 %	\$ 13.800.000,00	11,11 %	\$ 4.600.000,00	33,33 %	\$ 13.800.000,00
DICIEMBRE	11,11 %	\$ 4.600.000,00	44,44 %	\$ 18.400.000,00				

CONTRATO N°	070 DE 2025	PROYECTO N°	2025005990012
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

ENERO	11,11 %	\$ 4.600.000,0 0	55,56 %	\$ 23.000.000,00				
FEBRERO	11,11 %	\$ 4.600.000,0 0	66,67 %	\$ 27.600.000,00				
MARZO	11,11 %	\$ 4.600.000,0 0	77,78 %	\$ 32.200.000,00				
ABRIL	11,11 %	\$ 4.600.000,0 0	88,89 %	\$ 36.800.000,00				
MAYO	11,11 %	\$ 4.600.000,0 0	100,0 0%	\$ 41.400.000,00				

Grafica

Avance programado acumulado VS Avance ejecutado acumulado



CONTRATO N°	070 DE 2025	PROYECTO N°	2025005990012
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

3. FORMA DE PAGO

La forma de pago establecida en la CLAUSULA TERCERA del contrato es la siguiente:

TERCERA. FORMA DE PAGO: La Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso – ASOSUPRO- pagará al contratista el valor del total pactado de la siguiente manera: nueve pagos mensuales por CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.600.000,00). Los pagos no excederán el valor pactado, equivalente a CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$41.400.000,00). Para los pagos, es requisito previo la presentación de la factura de venta o documento equivalente, informe detallado de actividades realizadas (parcial o final), soportes de planillas de pago al Sistema General de Seguridad Social del respectivo periodo, informe del supervisor del contratista certificando el cumplimiento a entera satisfacción.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

A continuación, se presentan las obligaciones del contratista establecidas en la CLAUSULA SEPTIMA del contrato realizadas en el periodo de ejecución del informe, con su respectiva justificación:

OBLIGACIONES	GESTIÓN /OBSERVACION
1. Apoyar la supervisión que realiza la Asociación a la interventoría para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen las tareas de supervisión.	Se brinda apoyo técnico y administrativo a la interventoría No. 15 de 2025 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL RECUPERACION DE LA RED VIAL SECUNDARIA 4012: STA ROSALIA (inicio acceso)- LA PRIMAVERA, AFECTADA POR LA OLA INVERNAL EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 355 DE 2024 EN EL SECTOR LA PIQUIÑA ACCESO AL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA" con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales conforme se estipula en el manual de funciones del supervisor.
2. Propender a gestionar, el avance del	Con el objetivo de realizar acompañamiento y gestionando el avance de ejecución de las actividades contractuales se realizaron las siguientes actividades:

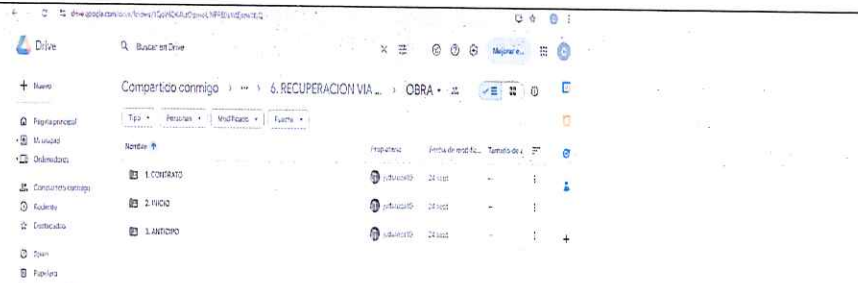
CONTRATO N° 070 DE 2025	PROYECTO N° 2025005990012
--------------------------------	----------------------------------

<p>proyecto hasta la terminación; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance del proyecto hasta la terminación; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo del proyecto que supervisa, acorde a concertación con la supervisión del contrato de prestaciones de servicios.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comité de seguimiento No. 02 con el de realizar seguimiento a la ejecución de las actividades realizadas por el contratista de obra e interventoría. (Se anexa documento) 2. Se realizó reunión con interventoría para revisar la información correspondiente al informe mensual No. 1, resolviendo dudas y realizando diferentes observaciones respecto al debido diligenciamiento de la documentación presentada.
<ol style="list-style-type: none"> 3. Apoyar mediante el acompañamiento a la supervisión de la Asociación en los diferentes comités que se lleven a cabo a relacionados con el proyecto, que la interventoría o la Asociación convoque. 	<p>En el periodo se realizaron tres reuniones durante el proyecto</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El día 14 de noviembre de 2025 se llevó a cabo el segundo comité virtual mediante el cual el contratista de obra e interventoría dieron a conocer los avances de cada componente contractual. (Se anexa acta de comité No. 02) 2. El 21 de noviembre de 2025 se realizó reunión con obra e interventoría mediante la cual se revisaron los formatos de interventoría y resolvieron dudas frente al diligenciamiento de estos, buscando que den cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Entidad. 3. El día 24 de noviembre de 2025 se realizó segunda revisión a la documentación correspondiente al informe mensual de obra, acta parcial No. 01, informe de gestión de la interventoría y acta de pago No. 01. En la documentación se evidenció que no se atendieron las observaciones realizadas frente al diligenciamiento de la

CONTRATO N° 070 DE 2025	PROYECTO N° 2025005990012
--------------------------------	----------------------------------

	<p>documentación, además, se evidenció que la información reportada para cobro era superior a lo que se reportó como ejecución en el mes 01 para gesproy, motivo por el cual se devolvió el acta para revisión de la interventoría.</p>
<p>4. Apoyar mediante las acciones y/o soluciones a las situaciones que se presenten durante la ejecución del proyecto, tendientes a la correcta ejecución del proyecto</p>	<p>Acciones realizadas en cumplimiento de la obligación:</p> <p>Durante el periodo evaluado, y considerando el incumplimiento por parte del contratista de obra y de la interventoría frente a la entrega de los informes y actas parciales correspondientes a los meses de septiembre y octubre, se llevaron a cabo diversas acciones orientadas a garantizar el adecuado desarrollo del proyecto. Conforme a lo establecido en las minutas, los cobros deben presentarse de forma mensual; sin embargo, pese a los requerimientos realizados, estos no fueron atendidos oportunamente, motivo por el cual se solicitó formalmente la entrega de la documentación pendiente.</p> <p>Una vez remitida la información, se identificaron inconsistencias relacionadas con errores de digitación, falta de coherencia en la información reportada y ausencia de las carteras topográficas necesarias para sustentar las memorias de cálculo presentadas en la parcial número 01. Adicionalmente, se evidenció una discrepancia entre el reporte de obra registrado en Gesproy y el correspondiente al cobro 01. Esta situación fue informada a la interventoría, señalando la necesidad de verificar y unificar los datos, dado que no deben existir variaciones entre los reportes y los actos contractuales. Es importante precisar que el cobro fue presentado con un valor superior, aunque manteniendo las mismas cantidades reportadas en Gesproy, por lo cual se llega a considerar un error de digitación.</p>
<p>5. Entregar al finalizar el contrato, todos los documentos conocidos o trasladados, así como los archivos digitales de lo proyecto, durante la</p>	<p>En cumplimiento de la obligación, en el archivo de infraestructura reposan las carpetas correspondientes a los trámites administrativos realizados a la fecha, de igual manera, se verifica que el drive se encuentre actualizado al igual que el aplicativo SECOP II.</p>

CONTRATO N° 070 DE 2025	PROYECTO N° 2025005990012
--------------------------------	----------------------------------

<p>ejecución del contrato.</p>	
<p>6. Realizar el apoyo a la supervisión del proyecto relacionado para lo cual deberá llevar a cabo las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen el ejercicio de las funciones de supervisión.</p>	<p>En cumplimiento con las obligaciones contractuales establecidas se han realizado actividades y procedimientos conforme con lo establecido en el manual de supervisión de la Entidad. Es importante precisar que en cumplimiento a ello se realizaron requerimientos conminando al contratista a realizar la entrega debida de la documentación correspondiente a los informes mensuales y actas parciales. La interventoría dio cumplimiento a dichos requerimientos, pero, se realizó la devolución de la documentación teniendo en cuenta que no se entregó bajo los lineamientos establecido por la Entidad.</p>
<p>7. Para el ejercicio de apoyo de la supervisión al proyecto asignado tendrá como obligación convocar a comités, notificar a la interventoría para el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a entrega de informes, seguimiento al proyecto, verificaciones de</p>	<p>En cumplimiento de la obligación se realizaron las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se convocó a comité virtual el 14 de noviembre de 2025 2. El 18 de noviembre se realizó la comunicación con objeto: Contrato de interventoría No. 015 de 2025 - Requerimiento No. 03 – Solicitud entrega inmediata informes mensuales y actas parciales mes de septiembre y octubre de 2025. 3. El 21 de noviembre de 2025 se recibió la documentación correspondiente al informe mensual No. 1 y parcial No. 01, la cual no se encontraba completa. 4. El 24 de noviembre de 2025 se recibió la documentación correspondiente al informe mensual No. 1 y parcial No. 1 de obra e interventoría, la cual se devolvió con observaciones.

CONTRATO N° 070 DE 2025	PROYECTO N° 2025005990012
--------------------------------	----------------------------------

<p>afiliación al sistema de seguridad social del personal de interventoría y las demás que permitan llevar reporte de la ejecución del proyecto a cargo.</p>	
<p>8. Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo/técnicas del proyecto en ejecución a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de interventoría, de acuerdo con la programación del proyecto.</p>	<p>Durante el periodo no se realizaron visitas técnicas al lugar de ejecución del proyecto.</p>
<p>9. Apoyar en las respuestas a las solicitudes de las entidades de control, veeduría y comunidad en general sobre el avance del proyecto a cargo.</p>	<p>Durante el presente mes no se presentaron solicitudes de información sobre el proyecto por entes de control.</p>
<p>10. Coordinar mediante la convocatoria, notificación, y solicitud de apoyo jurídico con la dirección jurídica para los procesos de</p>	<p>Durante el presente periodo no se realizaron procesos de posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría.</p>

CONTRATO N° 070 DE 2025	PROYECTO N° 2025005990012
--------------------------------	----------------------------------

<p>posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría</p>	
<p>11. Apoyar a la dirección administrativa y dirección financiera de la asociación con la información que requieran para el correcto desarrollo administrativo y contable del proyecto a cargo</p>	<p>Durante el presente periodo se realizó la revisión correspondiente a las actas parciales de cobro, las cuales se devolvieron teniendo en cuenta que no se entregaba la documentación completa que se requiere para aprobación del pago según los lineamientos establecidos por la Entidad.</p>
<p>12. Coordinar, evaluar, tramitar junto con la Dirección de infraestructura las acciones para el cumplimiento de la ejecución del proyecto; lo cual será el apoyo directo a las obligaciones que por la naturaleza tiene el director de Infraestructura de la Asociación.</p>	<p>Se coordinó y evaluó en conjunto con la directora de infraestructura el requerimiento de solicitud de entrega actas parciales e informes mensuales.</p>
<p>13. Solicitar a la interventoría la correcta revisión de los informes del contratista, y en general toda la documentación que, de reporte del avance del</p>	<p>En cumplimiento de la obligación asignada, se solicitó a la interventoría la entrega de los informes mensuales debidamente revisados, validados y aprobados, con el fin de garantizar la calidad y coherencia de la información presentada. Asimismo, se requirió a la interventoría efectuar una revisión exhaustiva de los documentos entregados, dado que durante las dos revisiones efectuadas a la carpeta de obra correspondiente al informe mensual y al acta del mes de septiembre se evidenció la ausencia de un control adecuado por parte de dicha instancia.</p>



CONTRATO N° 070 DE 2025	PROYECTO N° 2025005990012
--------------------------------	----------------------------------

<p>contratista, so pena de iniciar los procesos a que haya lugar al contratista de interventoría, la cual estará a cargo del apoyo a la supervisión y deberá coordinar con la Dirección de infraestructura a la Asociación.</p>	<p>En estas verificaciones se identificaron observaciones relacionadas con la falta de documentación soporte, la ausencia de reportes necesarios para sustentar el avance de obra, inconsistencias en las fechas consignadas y errores de redacción que afectan la claridad del contenido. Estas situaciones reflejan un proceso de revisión insuficiente, por lo cual se instó a la interventoría a fortalecer los mecanismos de control y validación antes de remitir cualquier información para trámite y aprobación, garantizando así el cumplimiento de los requisitos contractuales y la correcta ejecución del proyecto</p>
<p>14. Revisar los informes de interventoría, modificaciones, suspensiones, prórrogas y demás trámites que se realizan a los contratos de interventoría en el avance del seguimiento y control del proyecto, por que deberá el supervisor avalar mediante firmas conjuntas los trámites solicitados por la interventoría.</p>	<p>En la reunión realizada el 21 de noviembre de 2025 se llevó a cabo una mesa de trabajo con la interventoría, durante la cual se revisó en detalle el informe de gestión y se aclaró la forma correcta de diligenciarlo. Se indicó que, en la documentación presentada, se estaban transcribiendo textualmente las obligaciones contractuales en lugar de registrar las actividades y gestiones efectivamente ejecutadas. Por tal motivo, se brindaron las orientaciones necesarias para que los informes reflejen de manera precisa y verificable el avance real de las labores desarrolladas, garantizando así la utilidad y pertinencia de la información para el seguimiento del proyecto.</p>
<p>15. Suscribir con el supervisor el acta de inicio y terminación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a</p>	<p>Dando cumplimiento con la obligación se suscribió el acta de inicio del contrato el 01 de septiembre de 2025.</p>



CONTRATO N° 070 DE 2025	PROYECTO N° 2025005990012
--------------------------------	----------------------------------

todo lo allí pactado.	
16. Entregar como soporte para los pagos mensuales pactados, informe en el cual se describa de forma detallada la supervisión apoyada.	Dando cumplimiento con la obligación se entrega el informe No. 03 en el cual se detallan las actividades realizadas en el presente periodo.
17. Realizar la recopilación de información necesaria y realizar el cargue de información actualizada en el aplicativo del sistema de gestión y monitoreo a la ejecución de proyectos GESPROY SGR, en todas las etapas del proyecto y con la periodicidad que le sea requerida.	Se realizó el cargue de la ejecución reportada por el contratista de obra y aprobada por la interventoría mediante las memorias de cálculo. Al culminar de realizar el reporte se remitió un correo donde se incluía el informe de las actividades realizadas para aprobación en el aplicativo.
18. Revisión de la documentación para los pagos parciales de la interventoría, así como para la liquidación de la misma	En el presente mes se realizó el requerimiento No .3 a la interventoría para entrega de las actas parciales de obra e interventoría. Además, en cumplimiento de la presente obligación, se llevó a cabo la revisión integral de la documentación presentada por la interventoría para los pagos parciales, verificando que cada soporte correspondiera a las actividades ejecutadas y que cumpliera con los requisitos establecidos en las minutas contractuales y por la Entidad. Asimismo, se revisó la consistencia entre la documentación presentado, como lo fue la falta de carteras de topografía, falta de soportes para el cobro realizado de gestión ambiental y PMT y la falta de soportes para

CONTRATO N°	070 DE 2025	PROYECTO N°	2025005990012
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

	<p>cobro de la interventoría, los avances registrados y los valores presentados para cobro.</p>
<p>19. El contratista deberá prestar su asesoría presencial cuando se requiera en reuniones o audiencias, y podrá igualmente prestar sus servicios a través de los distintos medios tecnológicos, virtuales o físicos cuando así lo disponga el supervisor.</p>	<p>En cumplimiento de la presente obligación, se han desarrollado asesorías presenciales y virtuales dirigidas al contratista y a la interventoría, con el fin de brindar acompañamiento técnico, aclarar inquietudes, orientar sobre el cumplimiento de los lineamientos contractuales y garantizar el adecuado avance del proyecto conforme a los requerimientos de la Entidad.</p> <p>A continuación, se relacionan las actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diferentes requerimientos realizados con el fin de que se diera cumplimiento a las obligaciones contractuales adquiridas. 2. Asistencia a comité de obra 3. Reunión con interventoría para asesoría de los formatos establecidos por la Entidad. 4. Revisión presencial de los informes mensuales y actas de obra. <p>Anexos: Los anexos correspondientes a la presente obligación son las fotografías incluidas en el presente informe.</p>
<p>20. Dar respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que les realice el supervisor o la entidad contratante.</p>	<p>A la fecha del presente informe no se han realizado observaciones y/o requerimientos por parte del supervisor o la Entidad.</p>
<p>21. Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.</p>	<p>En caso de que se llegue a presentar inhabilidades e incompatibilidades por parte del contratista se garantiza que se informará oportunamente a la Entidad.</p>
<p>22. Acatar instrucciones del supervisor.</p>	<p>Se acata y da cumplimiento con las instrucciones del supervisor.</p>

CONTRATO N°	070 DE 2025	PROYECTO N°	2025005990012
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

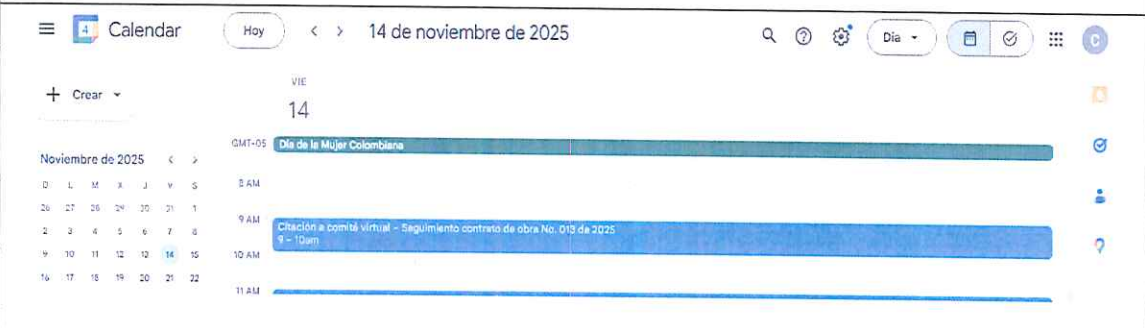
5. GESTIÓN TECNICA

Durante el mes de noviembre, en el marco de las obligaciones contractuales se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó la solicitud a la interventoría de la entrega de los informes mensuales debidamente revisados y aprobados.
- Se verificó la documentación correspondiente a los informes y actas parciales, identificando errores, inconsistencias y documentos faltantes.
- Durante las reuniones llevadas a cabo en el mes se le solicitó a la interventoría realizar la revisión completa y correcta del informe mensual de septiembre y demás documentación correspondiente al contratista de obra.
- Se notificaron las inconsistencias encontradas entre los reportes de ejecución en Gesproy y el cobro parcial número 01.
- Se solicitó la subsanación y ajuste de la información presentada por obra e interventoría.
- Mesa de trabajo realizada el 21 de noviembre de 2025 para revisar el informe de gestión y orientar sobre su correcto diligenciamiento.
- Revisión de la documentación soporte para los pagos parciales de la interventoría.
- Verificación de la información requerida para el proceso de liquidación contractual
- Se gestionó la solicitud y recepción de la programación del contrato de obra para la actualización de información en la plataforma GESPROY.
- Se realizó el seguimiento de las actividades contractuales con el objetivo de verificar la correcta ejecución de las obras realizadas durante el periodo.

C. REGISTRO FOTOGRÁFICO

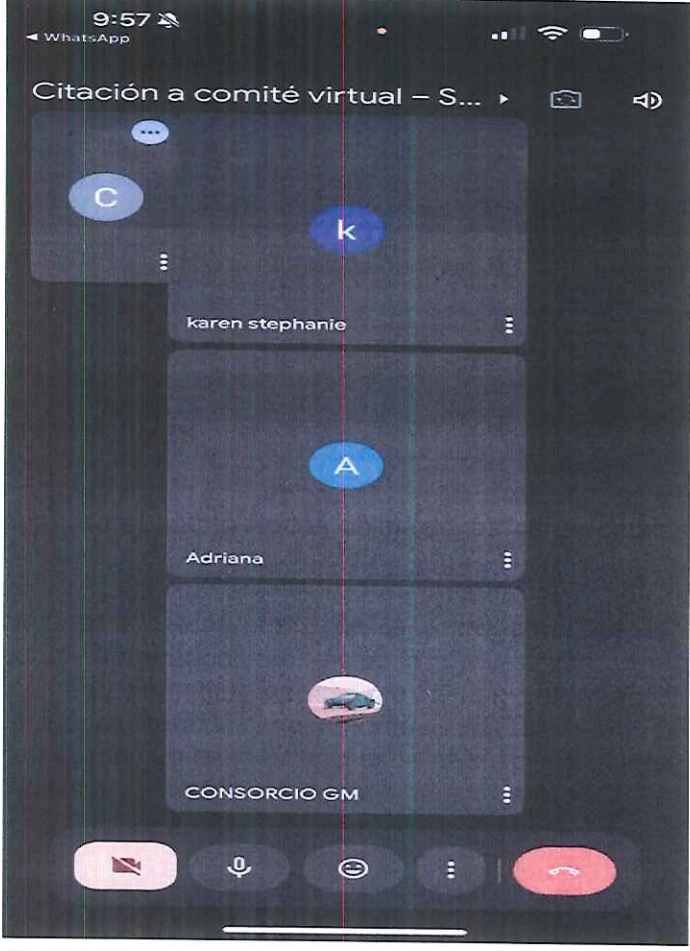
A continuación, se relaciona registro fotográfico de las actividades administrativas realizadas en el periodo:

ITEMS	ACTIVIDAD
	<p>NOTIFICACIÓN SOLICITUD DE COMITÉ DE OBRA</p>  <p>The screenshot shows a calendar interface for November 14, 2025. It features a 'Calendar' header, navigation arrows, and a search icon. A 'Crear' button is visible. The main area displays a calendar grid for the month of November 2025. A specific event is highlighted for November 14th, titled 'Citación a comité virtual - Seguimiento contrato de obra No. 013 de 2025' with a duration of '9 - 10am'. The event is marked with a blue bar and a checkmark icon.</p>

CONTRATO N° 070 DE 2025	PROYECTO N° 2025005990012
--------------------------------	----------------------------------

OBSERVACIONES. Se remite la solicitud de asistencia a comité

ITEMS	ACTIVIDAD
-------	-----------

	<p>COMITÉ DE OBRA No. 2</p>  <p>OBSERVACIONES. Se lleva a cabo el comité de obra No. 02, se anexa al presente informe el acta de comité.</p>
--	---

ITEMS	ACTIVIDAD
	REUNIÓN REVISIÓN INFORMES

CONTRATO N°	070 DE 2025	PROYECTO N°	2025005990012
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------



OBSERVACIONES. El 21 de noviembre se llevo a cabo la reunión de revisión No. 1 del informe mensual de septiembre de 2025.

ITEMS	ACTIVIDAD
	REUNIÓN REVISIÓN INFORMES

CONTRATO N° 070 DE 2025

PROYECTO N° 2025005990012



OBSERVACIONES. El 24 de noviembre se llevo a cabo la reunión de revisión No. 2 del informe mensual de septiembre de 2025.

D. COMENTARIOS, CONCLUSIONES O RECOMENDACIONES DEL CPS

Durante el mes de noviembre, contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones contractuales y en el marco de gestión técnica y apoyo a la supervisión de la Dirección de Infraestructura se permitió avanzar en los trámites correspondiente al cargue del reporte de ejecución del proyecto en la plataforma GESPROY.

De igual manera, se realizó la revisión de los informes mensuales y actas parciales correspondientes al mes de septiembre de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen, a los 04 días del mes diciembre del 2025.



ASOSUPRO

INFORME DE CONTRATISTA

INFORME NOVIEMBRE No. 03

CONTRATO N°	070 DE 2025	PROYECTO N°	2025005990012
-------------	-------------	-------------	---------------

Firma

Nombre: DINA CAROLINA RODRÍGUEZ BURGOS

CONTRATISTA CPS

N° Matrícula Profesional: 091037-0593850CND

Nota: Los formatos deben ser registrados según su correspondencia, así mismo las casillas de N° de matrícula profesional deben ser diligenciadas en su totalidad.

Nota: El informe y sus anexos, deben ser cargados a la plataforma para la gestión de archivos SIGA, una vez sea presentado a la entidad.

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Villavicencio, 18 de noviembre de 2025.

STEFANIA CERON GUTIERREZ

Representante Legal

Consortio Intervial Vichada

interventoriaparquesvichada@gmail.com

Referencia: BPIN 2025005990012, CUYO OBJETO ES: “RECUPERACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA RUTA 4012: STA. ROSALIA (INICIO ACCESO) - LA PRIMAVERA EN EL SECTOR LA PIQUIÑA ACCESO AL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA DEPARTAMENTO DE VICHADA AFECTADA POR LA OLA INVERNAL EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 355 DE 2024 LA PRIMAVERA”

Asunto: Contrato de interventoría No. 015 de 2025 - Requerimiento No. 03 – Solicitud entrega inmediata informes mensuales y actas parciales mes de septiembre y octubre de 2025.

Cordial saludo,

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad y comunicados el 01 de septiembre de 2025, los informes mensuales y las actas parciales de los contratos en ejecución deben entregarse a más tardar el día diez (10) de cada mes para adelantar los trámites correspondientes.

En consecuencia, y conforme a lo estipulado en la **cláusula 10 Obligaciones específicas del interventor**, inciso **B Presentación de informes**, donde se establece que:

“ (...)

El interventor deberá presentar los informes que se relacionan a continuación, con destino a la Supervisión para que obren en los archivos de la Entidad, impreso y en medio magnético:

a. Informe mensual, que incluya la siguiente información:

Estado de ejecución del contrato considerando lo siguiente:

- *Actividades ejecutadas.*
- *Personal que participa.*
- *Equipos: Estado, rendimientos y funcionamiento.*
- *Relación del manejo del anticipo.*

- *Avance en Programa de trabajo, atrasos presentados, sus causas y su justificación, si las hay.*
 - *Registro fotográfico a color, de la secuencia de las actividades desarrolladas debidamente numeradas y marcadas.*
 - *En general, todo aquello que de una u otra forma esté relacionado con el desarrollo del contrato supervisado y que la secretaria de planeación considere.*
- b. *El Interventor deberá presentar mensualmente y dentro de un anexo especial de su informe, los registros documentales donde se demuestra el buen manejo e inversión del anticipo por parte del contratista de la obra, con sus respectivos soportes legales, conciliados con el extracto bancario de la fiducia. Estos soportes y el extracto de la fiducia deberán exigírsele oportunamente al contratista de la obra, para su respectiva presentación.*

En caso de que el Interventor reciba dentro de su forma de pago del contrato, anticipos de dineros, éste también estará obligado a presentar las cuentas respectivas y soportes que demuestren el buen manejo del anticipo recibido, de acuerdo a los criterios anteriores.

Todo lo anterior en concordancia con las reglas para el manejo de anticipos en contratos estatales, las cuales se encuentran descritas los documentos de la convocatoria, particularmente en el Estudio Previo y en el Pliego de Condiciones, bajo el título de la descripción de la forma de pago.

- c. *Informe mensual de gestión de la interventoría.* *En éste deberá incluir la descripción de las actividades ejecutadas por la interventoría, tiempos y actividades del personal que labora, cumplimiento del cronograma y demás labores que se requieran para el normal desarrollo del contrato.*
- d. *Informes especiales que la Entidad requiera de la interventoría.*
- e. *Informe final que tenga en cuenta los siguientes aspectos:*

Antecedentes y descripción general de ejecución del contrato, datos generales relacionados con la interventoría, problemas presentados y soluciones adoptadas, desarrollo de los trabajos en el tiempo y avance mensual de actividades.

La interventoría deberá cumplir con las normas vigentes que fijan el procedimiento para el recibo de la interventoría. (...)" Subrayado fuera de texto original

Teniendo en cuenta lo anterior y considerando que, a la fecha de este oficio, no se ha dado cumplimiento a las obligaciones previstas en la Minuta No. 015 de 2025, me

permite solicitar que, en un plazo de dos (2) días hábiles, contados a partir de la recepción del presente comunicado se remitan:

1. Informes mensuales de obra, interventoría y gestión de la interventoría correspondientes al mes de septiembre y octubre de 2025.
2. Acta parcial de obra No. 01 y No. 02
3. Acta de costos de interventoría No. 01 y No. 02.

Lo anterior, so pena de iniciar un proceso administrativo por incumplimiento, de conformidad con las disposiciones contractuales vigentes.

Atentamente,


MARIA VICTORIA RUZPRIETO
SUPERVISORA
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA
ASOSUPRO.

*Proyecto: Dina Carolina Rodríguez Burgos
Apoyo a la supervisión.*

ACTA COMITÉ



CIUDAD	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
VILLAVICENCIO	14	11	2025	9:00AM	10:00AM

I. INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO:	OBRA PUBLICA
CONTRATO N°: O13 DE 2025	PROYECTO N°: 2025005990012
OBJETO:	RECUPERACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA RUTA 4012: STA. ROSALÍA (INICIO ACCESO) PRIMAVERA, AFECTADA POR LA OLA INVERNAL EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 355 DE 2024 EN EL SECTOR LA PIQUIÑA ACCESO AL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
CONTRATISTA:	CONSORCIO GM SECTOR PIQUIÑA NIT: 901.966.546-3 RL: GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO

II. CONVOCADOS		
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
MARIA EDITH MORENO QUIROGA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO GM SECTOR PIQUIÑA
DIEGO FELIPE CUBILLOS CALDERON	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVIAL VICHADA
MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO	SUPERVISORA	ASOSUPRO
DINA CAROLINA RODRIGUEZ BURGOS	PROFESIONAL APOYO A LA SUPERVISION	ASOSUPRO

III. OBJETIVO

ACTA COMITÉ



CIUDAD	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
VILLAVICENCIO	14	11	2025	9:00AM	10:00AM

Revisar y analizar de manera integral el avance físico, técnico, administrativo y financiero del proyecto, correspondiente al segundo periodo de ejecución, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades programadas, evaluar los resultados parciales obtenidos y adoptar las medidas necesarias para garantizar la correcta continuidad del contrato de obra y su interventoría.

IV. DESARROLLO DEL COMITÉ

En cumplimiento del cronograma de seguimiento establecido para el contrato, se llevó a cabo el Comité Técnico de Obra e Interventoría, con la participación de los representantes de la entidad contratante, el director de Obra, la profesional de apoyo a la supervisión y el director de Interventoría.

La Directora de Obra dio inicio al comité con la presentación del avance general del proyecto, incluyendo un breve repaso del estado actual y la corrección del valor del anticipo, el cual había sido omitido previamente.

De acuerdo con el cronograma inicial, algunas actividades estaban programadas para el mes de octubre; sin embargo, a la fecha no se ha dado inicio a las obras correspondientes al box culvert. En cuanto a la conformación del terraplén y las actividades de excavación, extendido y compactación, se reporta un avance aproximado de 3 km.

Seguidamente, se presentó el avance financiero con base en lo ejecutado en obra. No obstante, la ingeniera Carolina aclaró que, a la fecha, no se han radicado actas parciales ni de obra ni de interventoría, razón por la cual el avance financiero real aún no puede consolidarse de manera oficial. Indicó que es posible realizar un proyectado tomando como referencia las cantidades ejecutadas hasta el momento.

Respecto al avance físico, se informó que no se presentan atrasos significativos, ya que se han superado los inconvenientes administrativos y las afectaciones climáticas registradas en la zona. La ingeniera Carolina solicitó un video actualizado del estado de la vía; sin embargo, se explicó que no es posible realizarlo por las intensas lluvias y la ausencia temporal de personal en el frente de trabajo.

A continuación, se hizo la presentación detallada del resumen de actividades ejecutadas:

- **Conformación de banca existente:** avance previo de 2 km; en septiembre se ejecutaron 3.000 m³ y en octubre 2.400 m³, para un total acumulado de 5.700 m³.
- **Conformación del terraplén:** avance previo de 2 km; en septiembre se ejecutaron 3.000 m³ y en octubre 2.400 m³, acumulando un total de 5.700 m³.
- **Cunetas:** se informó que fueron terminadas en su totalidad, incluyendo actividades de recuperación y perfilamiento.

ACTA COMITÉ



CIUDAD	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
VILLAVICENCIO	14	11	2025	9:00AM	10:00AM

Se presentó el resumen consolidado de las actividades correspondientes a los meses de septiembre y octubre, así como el desarrollo de los planes de manejo ambiental, PAGA y SST.

Se indicó que, aunque se han presentado fuertes lluvias, estas no han comprometido de manera significativa el cumplimiento del cronograma establecido para la vía. También se presentó el registro fotográfico actualizado del avance de obra.

La ingeniera Carolina consultó sobre las medidas previstas frente al material expuesto en obra debido a las lluvias. El equipo de obra explicó que, en caso de que la conformación ejecutada hasta la fecha se vea afectada, será necesario esperar a que disminuya el nivel de agua para proceder con la reconformación correspondiente.

Finalmente, se acordó que el Informe Parcial No. 1 será entregado por parte de la obra a la interventoría el 18 de noviembre, y se programó una reunión de seguimiento con la ingeniera Carolina para el 21 de noviembre.

V. COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA			
No.	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Entrega de informe Parcial de Obra N°1	CONSORCIO GM SECTOR PIQUIÑA	18 DE NOVIEMBRE DE 2025
2	Entrega de informe Parcial de Interventoría N°1	CONSORCIO INTERVIAL VICHADA	21 DE NOVIEMBRE DE 2025

Las decisiones tomadas y los compromisos aquí pactados no modifican por si solos las condiciones de un contrato suscrito con ASOSUPRO.



La presente Acta de Comité es leída y suscrita por los participantes.

VI. PARTICIPANTES	
NOMBRE	FIRMA
MARIA EDITH MORENO QUIROGA	

ACTA COMITÉ



CIUDAD	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
VILLAVICENCIO	14	11	2025	9:00AM	10:00AM

DIEGO FELIPE CUBILLOS CALDERON	
MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO	
DINA CAROLINA RODRIGUEZ BURGOS	

INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO N° 070 DE 2025

PERIODO: PARCIAL No 3 del 01 al 30 de noviembre de 2025

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No	070 DE 2025 DEL 07 DE JULIO DE 2025		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATISTA:	DINA CAROLINA RODRÍGUEZ BURGOS		
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	1020832226 DE BOGOTÁ D.C.		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL RECUPERACION DE LA RED VIAL SECUNDARIA 4012: STA ROSALIA (inicio acceso)- LA PRIMAVERA, AFECTADA POR LA OLA INVERNAL EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 355 DE 2024 EN EL SECTOR LA PIQUIÑA ACCESO AL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	\$41.400.000,00		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	NUEVE MESES		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO		
FECHA DE INICIO:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE MAYO DE 2026		
MODIFICACIONES:			
CESION:	N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
ADICIONAL EN VALOR:	N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
PRORROGAS, SUSPENSIONES, REINICIOS:	N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A		

2. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante Comunicación de Designación y Notificación de Supervisión expedido por el DIRECTOR EJECUTIVO se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente a la parcial No. 03 de conformidad con lo dispuesto en el MANUAL DE

INFORME DE SUPERVISIÓN

SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS DE LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado del 33.33%.

3. ACTIVIDADES ESPECIFICAS EJECUTADAS

1. **Apoyar la supervisión que realiza la Asociación a la interventoría para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen las tareas de supervisión.**

Se evidencia el acompañamiento técnico y administrativo al contrato de interventoría por parte del profesional de apoyo a la supervisión, ajustado con lo establecido en el manual de supervisión y el cumplimiento de sus obligaciones asignadas.

2. **Propender o gestionar, el avance del proyecto hasta la terminación; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance del proyecto hasta la terminación; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo del proyecto que supervisa, acorde a concertación con la supervisión del contrato de prestaciones de servicios.**

Se observa y verifica que el profesional realiza una adecuada gestión en el desarrollo de su contrato garantizando que el contratista de cumplimiento con los compromisos adquiridos y entregue la información correspondiente dentro del plazo establecido, adicional se evidencia que realiza el seguimiento al avance físico de las actividades programadas.

3. **Apoyar mediante el acompañamiento a la supervisión de la Asociación en los diferentes comités que se lleven a cabo a relacionados con el proyecto, que la interventoría o la Asociación convoque.**

La profesional realizó acompañamiento en los comités que se llevaron a cabo en compañía del contratista e interventoría, aportando apoyo técnico y administrativo.

4. **Apoyar mediante las acciones y/o soluciones a las situaciones que se presenten durante la ejecución del proyecto, tendientes a la correcta ejecución del proyecto.**

En cumplimiento de la obligación el contratista revisó la documentación correspondiente al reporte de ejecución para el aplicativo Gesproy proponiendo acciones correctivas buscando evitar errores repetitivos en la documentación que se entrega a la entidad. Además, solicito de manera reiterada la entrega de los informes mensuales.

5. **Entregar al finalizar el contrato, todos los documentos conocidos o trasladados, así como los archivos digitales de lo proyecto, durante la ejecución del contrato.**

Durante la ejecución del contrato, el contratista realiza el debido almacenamiento de la información del contrato de manera digital con el objetivo de que queden guardados en las bases de datos correspondientes.

6. **Realizar el apoyo a la supervisión del proyecto relacionado para lo cual deberá llevar a cabo las actividades y procedimientos establecidos en el manual de**

INFORME DE SUPERVISIÓN

supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen el ejercicio de las funciones de supervisión.

El contratista dio cumplimiento a la obligación participando en las diferentes reuniones establecidas dando así cumplimiento a los procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente, de igual manera realizó la revisión de la documentación presentada por los contratistas de obra e interventoría.

- 7. Para el ejercicio de apoyo de la supervisión al proyecto asignado tendrá como obligación convocar a comités, notificar a la interventoría para el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a entrega de informes, seguimiento al proyecto, verificaciones de afiliación al sistema de seguridad social del personal de interventoría y las demás que permitan llevar reporte de la ejecución del proyecto a cargo.**

Dando cumplimiento a la obligación el contratista requirió en repetidas ocasiones la entrega del reporte para el aplicativo GESPROY, y los informes mensuales y actas parciales, conminando a la interventoría a dar cumplimiento de sus obligaciones.

- 8. Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo/técnicas del proyecto en ejecución a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de interventoría, de acuerdo con la programación del proyecto.**

Durante el periodo correspondiente el contratista no realizó visitas técnicas al proyecto.

- 9. Apoyar en las respuestas a las solicitudes de las entidades de control, veeduría y comunidad en general sobre el avance del proyecto a cargo.**

No se presentaron solicitudes de información por parte de veedurías o comunidad y/o entes de control.

- 10. Coordinar mediante la convocatoria, notificación, y solicitud de apoyo jurídico con la dirección jurídica para los procesos de posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría**

No se presentaron incumplimientos que requieran apoyo jurídico durante el periodo.

- 11. Apoyar a la dirección administrativa y dirección financiera de la asociación con la información que requieran para el correcto desarrollo administrativo y contable del proyecto a cargo**

El contratista brindó apoyo a la dirección financiera suministrando información relacionada con la gestión del proyecto respecto a la solicitud de desembolso del anticipo.

- 12. Coordinar, evaluar, tramitar junto con la Dirección de infraestructura las acciones para el cumplimiento de la ejecución del proyecto; lo cual será el apoyo directo a las obligaciones que por la naturaleza tiene el director de Infraestructura de la Asociación.**

Se coordina con la Dirección de Infraestructura acciones que buscan garantizar el cumplimiento del proyecto.

- 13. Solicitar a la interventoría la correcta revisión de los informes del contratista, y en general toda la documentación que, de reporte del avance del contratista, so pena de iniciar los procesos a que haya lugar al contratista de interventoría, la cual estará a cargo del apoyo a la supervisión y deberá coordinar con la Dirección de**

INFORME DE SUPERVISIÓN

infraestructura a la Asociación.

El profesional solicitó a la interventoría realizar la debida revisión y aprobación de la información entregada por el contratista con el objetivo de que sea información coherente frente a la ejecución que se realiza en el periodo.

- 14. Revisar los informes de interventoría, modificaciones, suspensiones, prórrogas y demás trámites que se realizan a los contratos de interventoría en el avance del seguimiento y control del proyecto, por que deberá el supervisor avalar mediante firmas conjuntas los trámites solicitados por la interventoría.**

El profesional da cumplimiento a la obligación revisando la información entregada por la interventoría para la suscripción del acta de inicio para continuamente realizar la aprobación mediante firmas conjuntas.

- 15. Suscribir con el supervisor el acta de inicio y terminación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.**

El contratista garantizó en el periodo de septiembre la suscripción del acta de inicio.

- 16. Entregar como soporte para los pagos mensuales pactados, informe en el cual se describa de forma detallada la supervisión apoyada.**

El presente informe cumple con lo solicitado, permitiendo soportar la gestión realizada durante el periodo.

- 17. Realizar la recopilación de información necesaria y realizar el cargue de información actualizada en el aplicativo del sistema de gestión y monitoreo a la ejecución de proyectos GESPROY SGR, en todas las etapas del proyecto y con la periodicidad que le sea requerida.**

Dando cumplimiento a la obligación el contratista ha recopilado la información requerida para el cargue a GESPROY SGR, y ha realizado el respectivo reporte cargando actas de inicio, programación inicial, actualización de pólizas y reporte de ejecución del mes de septiembre.

- 18. Revisión de la documentación para los pagos parciales de la interventoría, así como para la liquidación de la misma**

Durante el mes de ejecución no se han realizado pagos parciales a la interventoría.

- 19. El contratista deberá prestar su asesoría presencial cuando se requiera en reuniones o audiencias, y podrá igualmente prestar sus servicios a través de los distintos medios tecnológicos, virtuales o físicos cuando así lo disponga el supervisor.**

El profesional participó y presto asesoría durante las reuniones realizadas durante el mes.

- 20. Dar respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que les realice el supervisor o la entidad contratante.**

Durante el periodo no se realizaron observaciones o requerimientos al profesional.

- 21. Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.**

Durante el periodo no se presentaron inhabilidades e incompatibilidades por parte del contratista, de igual manera, se garantiza que en caso de llegar a presentarse se informará de manera oportuna al contratante.

INFORME DE SUPERVISIÓN

22. Acatar instrucciones del supervisor.

El profesional cumplió con las instrucciones impartidas por parte del supervisor.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:

Sobre dicho aspecto verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así: (Si aplica, reportar los dos meses que componen el periodo. Los valores se reportan sin intereses de mora. Tener en cuenta que el pago por mes no debe ser inferior al valor del salario mínimo mensual legal vigente).

MES DE PAGO	NOVIEMBRE
IBC	\$ 1'840.000,00
SALUD	\$ 230.000
PENSIÓN	\$ 294.4000
ARL	\$ 44.900

CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA:

El contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO O PAGOS ANTERIORES	\$9.200.000,00	01/09/2025 al 31/10/2025	22.22%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	\$4.600.000,00	01/11/2025 al 30/11/2025	11.11%
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	\$27.600.000,00	-	66.66%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$41.400.000,00	01/09/2025 al 30/05/2026	100%

CONCLUSIÓN: Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el **PERIODO No. 03** comprendido entre el **01 de noviembre de 2025 al 30 de noviembre de 2025** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral y en consecuencia autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE

INFORME DE SUPERVISIÓN

(\$4.600.000,00).



MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
Cargo: DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA
Supervisor

Consulta directa informe individual

Seleccione los parámetros de consulta

Tipo de documento (*)

Aportante

Rango fecha de pago

Período de cotización

Tipo Reporte Activos

Consultar

Número planilla	Período cotización	Tipo de planilla	Fecha pagada	Nombre empresa	Sucursal
1077669857	2025-11	I	2025/12/05	DINA CAROLINA RODRIGUEZ BURGOS	

Página 1 de 1

ACTA PAGO CPS

CONTRATO N°	070 DE 2025	PROYECTO N°	2025005990012
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL RECUPERACION DE LA RED VIAL SECUNDARIA 4012: STA ROSALIA (inicio acceso)- LA PRIMAVERA, AFECTADA POR LA OLA INVERNAL EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 355 DE 2024 EN EL SECTOR LA PIQUIÑA ACCESO AL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA		
CONTRATISTA:	DINA CAROLINA RODRÍGUEZ BURGOS		
CEDULA/NIT:	1020832226		
SUPERVISOR:	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO		
VALOR:	CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$41.400.000,00)		
FECHA DE INICIACIÓN:	1/09/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/05/2026		
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	NUEVE (9) MESES		

1. REGISTRO PRESUPUESTAL

Los registros presupuestales que amparan el contrato y los ajustes causados son los siguientes:

No.	FECHA	RUBRO	VALOR
00121	24/07/2025	03.01.05.105.00AR-2402-0600-2025-00599-0012.03	\$41.400.000

2. ORDEN DE PAGOS REALIZADOS:

ACTA No.	% EJECUCION	EGRESO No.	FECHA	VALOR ACTA PARCIAL
1	11.11	3889	24/10/2025	4.600.000,00
2	22.22	4156	13/11/2025	4.600.000,00
TOTALES				9.200.000,00

3. BALANCE GENERAL

4.

Se diligencia la siguiente tabla.

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

ACTA PAGO CPS

CONTRATO N°	070 DE 2025	PROYECTO N°	2025005990012
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

ACTA DE PAGO	CONCEPTO	VR. BASE	VR. AMORTIZACIÓN*	VR. NETO A PAGA	VR. ACUMULADO
No. 1	Honorarios CPS	\$4.600.000,00	N/A	\$4.600.000,00	\$4.600.000,00
No. 2	Honorarios CPS	\$4.600.000,00	N/A	\$4.600.000,00	\$9.200.000,00
No. 3	Honorarios CPS	\$4.600.000,00	N/A	\$4.600.000,00	\$13.800.000,00

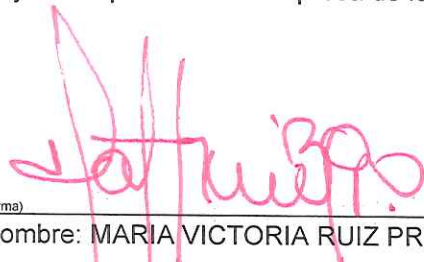
*Corresponde a la amortización del anticipo del valor base de cada acta de pago, la cual será deducida para el cálculo del valor neto a pagar. En caso de no aplicar se diligenciará "NA".

El pago registrado como No. 03 se encuentra en trámite ya que corresponde al presente cobro

En Villavicencio a los 04 días del mes DICIEMBRE de 2025; se reunieron DINA CAROLINA RODRIGUEZ BURGOS como Contratista, y MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO, como SUPERVISOR, con el fin de dejar constancia de los requisitos establecidos, para el TERCER pago mensual del contrato de acuerdo con la Cláusula TERCERA establecida en el contrato anteriormente mencionado. Se adjunta informe del contratista, seguridad social debidamente revisada y aprobada por la Supervisión. De igual manera certifica que el contratista DINA CAROLINA RODRÍGUEZ BURGOS identificado con CC 1020832226 cumplió con la cláusula TERCERA forma de pago y se encuentra a paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral de los periodos relacionados en la presente acta y se encuentra al día en las actividades designadas por ASOSUPRO.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella el día 04 de DICIEMBRE de 2025

(Firma) 
 Nombre: DINA CAROLINA RODRIGUEZ BURGOS
 CONTRATISTA CPS

(Firma) 
 Nombre: MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
 SUPERVISOR CPS

Certificación Bancaria

Viernes, 05 de diciembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que DINA CAROLINA RODRIGUEZ BURGOS identificado(a) con CC 1020832226, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	28935694614	2014-12-29	ACTIVO	****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correospechoso@bancolombia.com.co



ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO

901445387
CRA 33 # 37-35 CENTRO
6614474

Ciudad y Fecha: Villavicencio, 13/11/2025
Tercero: 1020832226 DINA CAROLINA RODRIGUEZ BURGOS
Concepto: PAGO N.02 DEL CPS 070 DE 2025

C. DE EGRESO

No 4156

Valor: 4,600,000

La suma de: CUATRO MILLONES SEIS CIENTOS MIL PESOS

Cuenta	Detalle	Débito	Credito
11100502 CUENTA DE REGALIAS	PAGO N.02 DEL CPS 070 DE 2025	0	4.416.000
243605 SERVICIOS	PAGO N.02 DEL CPS 070 DE 2025	0	184.000
118002 SERVICIOS DE SUPERVISION	PAGO N.02 DEL CPS 070 DE 2025	4.600.000	0
Sumas Iguales:		4.600.000	4.600.000

Prep:

Aprob:

Nit ó Cédula:

Información

ASOSUPRO

Precio estimado total: 41.400.000 COP
 Número del proceso PS-070-2025
 Título: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECUPERACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA RUTA 4012:
 Fase: Presentación de oferta
 Estado: Publicado
 Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL RECUPERACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA RUTA 4012: STA ROSALÍA (INICIO ACCESO) - LA PRIMAVERA, AFECTADA POR LA OLA INVERNAL EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 355 DE 2024, EN EL SECTOR LA PIQUINA ACCESO AL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
 Tipo de proceso Contratación régimen especial

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes Sí No

Datos del contrato

Tipo de contrato Decreto 092 de 2017
 Justificación de la modalidad de contratación Decreto 092 de 2017
 Dirección de ejecución del contrato CALLE 33A #39-21 Villavicencio Meta COLOMBIA
 Código UNSPSC 80111600 - Servicios de personal temporal
 Lista adicional de códigos UNSPSC
 Lotes? Sí No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? Sí No

PAA [2025](#)

Misión y visión: MISIÓN: SER UNA ENTIDAD PÚBLICA QUE COADYUVE, ACOMPAÑE, GESTIONE, QUE EJECUTE Y QUE LIDERE ACCIONES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES Y ÓRGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN QUE PROMUEVAN EL PROGRESO DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS Y REGIONES DE NUESTRA NACIÓN. VISIÓN: SER RECONOCIDOS EN EL 2030 COMO LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL LÍDER EN EL TERRITORIO NACIONAL EN GESTIÓN, CONSECUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS.

Valor total estimado de adquisiciones: 41.400.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80111600	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL RECUPERACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA RUTA 4012: STA ROSALÍA (INICIO ACCESO) - LA PRIMAVERA, AFECTADA POR LA OLA INVERNAL EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 355 DE 2024, EN EL SECTOR LA PIQUINA ACCESO AL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA	Contratación régimen especial - Régimen especial	Regalías	41.400.000,00 COP	ASOSUPRO

Publicidad Proceso

Texter Publicity

¿Uso del módulo de forma publicitaria? De acuerdo con el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, las entidades estatales de régimen especial deben publicar su actividad contractual en SECOP II. Mediante este módulo podrán gestionar sus procesos de manera publicitaria o transaccional.
 Si
 Proveedor adjudicado Dina Carolina Rodríguez Burgos

Identificación

Dar publicidad al proceso Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de Firma del Contrato 18/07/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de inicio de ejecución del contrato 24/07/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de ejecución del contrato 23/08/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación 3/10/2025 5:22:53 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No
¿Solicitud de garantías? No

Documentación

Nombre del documento

1. CERTIFICACION DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL.pdf	Descargar
2. REQUERIMIENTOS DE PERSONAL.pdf	Descargar
3. PLAN DE ADQUISICIONES.pdf	Descargar
4. CDP.pdf	Descargar
5. ESTUDIOS PREVIOS.pdf	Descargar
6. INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA.pdf	Descargar
7. PROPUESTA.pdf	Descargar
8. CONTRATO.pdf	Descargar
9. RP.pdf	Descargar
10. ACTA DE INICIO.pdf	Descargar
11. INFORME No. 1.pdf	Descargar
12. C_EGRESO No. 1.pdf	Descargar
13. INFORME No. 2.pdf	Descargar

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí No

Destinación del gasto Inversión
Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Sistema General de Participaciones - SGP	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Sistema General de Regalías - SGR	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Recursos de Crédito	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No * 41.400.000

Valor total 41.400.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
------------	------	----------------	-------------	-------	------------------	-----------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF Si No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
00135	CDP	No se ha iniciado				

Saldo de CDP
 Saldo de vigencias futuras
 Saldo total a comprometer 0 COP
 Última consulta a SIIF
 Fecha de consulta SIIF -

Cuestionario

1 Cuestionario

1.1	Lista de precios de la oferta	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
-----	-------------------------------	--

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECUPERACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA RUTA-4012: STA ROSALIA (INICIO ACCESO) - LA PRIMAVERA, AFECTADA POR LA OLA INVERNAL EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 355 DE 2024, EN EL SECTOR LA HOJINA ACCESO AL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA	1,00	UN	41.400.000,00		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 0,00

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha	Detalle	Detalle de la modificación
Notificación	CO1.REQ.8960814	Publicación modificación	4/12/2025 4:46 PM (UTC -5 horas)	Detalle	Detalle de la modificación